

Estado de Obras Públicas y Riego ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 7 de Febrero de 1951 la señorita Marta Polanco Castro y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley N° 111, del 3 de Noviembre de 1942;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga a la señorita Marta Polanco Castro, el exequátur de ley para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Agrimensor Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7164 que otorga exequátur de Ingeniero Civil al Ing.
A. Rodríguez Derrien.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7164.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 27 de Enero de 1951, el señor A. Rodríguez Derrien, y los documentos que la acompañan;

VISTAS las Leyes Nos. 509 y 111, del 25 de Julio de 1941 y del 3 de Noviembre de 1942, respectivamente;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga al Ingeniero A. Rodríguez Derrien, el exequátur de ley para que pueda ejercer la profesión de Ingeniero Civil en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.